

EL TRANSCURSO DEL SIGLO XIX EN LOS TEMPLOS TINTERFEÑOS: DESAMORTIZACIÓN, PENSAMIENTO Y NECESIDAD. EL TEMPLO DEL APÓSTOL SANTIAGO DE LOS REALEJOS

THE EVOLUTION OF THE NINETEENTH CENTURY IN THE TEMPLES TENERIFE: THOUGHT, SECULARIZATION AND NEED. THE PARISH CHURCH OF ST. JAMES OF LOS REALEJOS

Manuel Jesús Hernández González

RESUMEN

En tres aspectos hemos querido resumir el devenir del siglo XIX en los templos tinerfeños, centrandó nuestra atención en el templo parroquial del Apóstol Santiago de Los Realejos, no entendiéndolo como paradigma sino como un ejemplo. En este sentido una serie de noticias sobre encargos artísticos, bienes desamortizados, mandatos episcopales, petición de obras, etc., nos deja una visión de cómo transcurrió la centuria en los espacios sacros isleños, basándonos en estos aspectos que abordamos: pensamiento, desamortización y necesidad.

PALABRAS CLAVE: Tenerife, siglo XIX, pensamiento, desamortización, necesidad, templos.

ABSTRACT

In three areas we wanted to summarize the evolution of the nineteenth Century in the temples Tenerife, focusing our attention in the parish church of St. James of Los Realejos, not understanding it as a paradigm but as an example. In this sense, a series of reports on commissioned projects, goods freed assets episcopal mandates, requests for work, etc., gives us a vision of how the century went on island sacred spaces, based on these aspects which are: thought, secularization and need.

KEYWORDS: Tenerife, nineteenth century, thought, secularization, need, churches.

Cuando en la pasada edición de estos coloquios abordamos la realidad acontecida en el tránsito de los siglos XVIII al XIX en el templo de San Pedro

Manuel Jesús Hernández González: Historiador del Arte. Calle García Estrada, 2. 38410 Los Realejos. Santa Cruz de Tenerife. España. Tlfo.: 34922346575; Correo electrónico: arteetno@hotmail.com

Apóstol de Vilaflor de Chasna¹, como ejemplo a tener en cuenta, a la hora de estudiar la renovación artística experimentada en los recintos sacros a raíz de los mandatos de los prelados ilustrados, nos percatamos de que durante la centuria siguiente se sucedían en las iglesias parroquiales canarias tres aspectos a considerar: desamortización, pensamiento y necesidad. No podemos abordarlos como algo paradigmático en el ámbito isleño, ya que estas consideraciones se suceden en los territorios hispanos de una manera paulatina como posteriormente iremos analizando, pero sí creo que debemos de tomarlos como apuntes a tener en cuenta al momento de iniciar una investigación que tiene como tema el devenir de los templos canarios durante el ochocientos.

Si analizáramos el transcurrir de la centuria en cualquiera de los recintos parroquiales de las islas, nos encontraríamos con circunstancias distintas y dependientes de variados factores, pero unidas a las variantes que hemos enunciado: la incidencia de las leyes desamortizadoras, la continuación de un pensamiento refinado dentro del clero, y las necesidades arquitectónicas y artísticas del espacio sacro. Para ello, nos detenemos en una iglesia, la del Apóstol Santiago de Los Realejos [Tenerife], que hemos tomado como ejemplo, para el desarrollo de este trabajo.

PENSAMIENTO

La Iglesia en Canarias iniciaba el siglo dentro del episcopado del primer obispo canario, Manuel José Verdugo y Alviturria, bajo las directrices de un clero sumido en el pensamiento ilustrado y capitaneado por su obispo, quien desde su formación en varios centros religiosos peninsulares, había promulgado de una manera evidente su derivación hacia esta corriente. Como comenta el investigador Julio Sánchez: “La Iglesia en Canarias supo estar al día y buscó la armonización de razón y fe, huyendo de la cerrazón filosófica y abriendo sus cauces al desarrollo de la ciencia moderna con el imperio de la experiencia”². Pero ante esta definición nos seguiremos encontrando con un clero que podemos afirmar que deambula entre el pensamiento más refinado, de una clara predilección ilustrada, y por otro lado, reminiscencias de vieja “maestría”, conservando costumbres, modelos y hábitos propios de siglos anteriores. Esas dos vertientes será la lucha que mantienen los obispos para ir impregnando en el clero esa nueva concepción religiosa, que será todavía más dura en los pueblos del interior de la isla, donde permanecía un clero anclado en el pasado, con determinadas excepciones.

Para el caso que nos ocupa debemos de retrotraernos a la visita del obispo Antonio Tavira y Almazán, efectuada en 1794 a la parroquial realejera. En ella se establece una serie de directrices que tendrán especial repercusión en

el siglo siguiente, motivo de estudio en este trabajo. Por el interés que presenta estos mandatos transcribimos los mismos para su conocimiento:

Es notable la falta de un tabernáculo decente y de altura proporcionada, hecho con toda inteligencia y buen gusto, y mandamos que desde luego se de principio a él, valiéndose de quien haga el correspondiente dibujo, que se nos presentará para su aprobación. Y respecto de que no podrá tener altura debida subsistiendo en el nicho del Altar Mayor la Imagen de Nuestra Señora, se trasladará ésta a uno de los colaterales y será bien que se tenga entendido que no haya en cada templo más que una sola imagen de la Virgen, a la cual podrán convenir las diferentes advocaciones con que la piedad de los fieles mueve a venerar a la Madre de Dios, y aún será bien que la Imagen sea de talla, porque es poco decente el uso de vestidos y ocasiona crecidos costos³.

Como podemos comprobar la falta de un tabernáculo en el altar mayor es la principal preocupación del prelado, por lo que dispone la construcción de esta estructura lignaria y la retirada de la hornacina central a la Virgen de los Remedios, y con ello la permanencia en el templo de una sola imagen mariana. Una disposición meditada, que pretendía dar protagonismos a las funciones eucarísticas y reformar el culto mariano de la feligresía. En este sentido, atendemos a la primera de las disposiciones, el cumplimiento de la misma, se verá realizado años después, tal y como aparecen los diferentes descargos en las cuentas de fábrica del momento. En concreto, en las cuentas parroquiales de 1797 a 1800 se citan diversas partidas para la ejecución del mismo, y en años posteriores se siguen anotando gastos para su conclusión y ornato, como el pago por la escultura del santo Cristo, que veremos a posteriori⁴. La duda se nos presenta al momento de identificar esta obra con la que actualmente preside el presbiterio del templo, ante el hallazgo de nueva documentación relativa a la desamortización y que nos apunta la llegada de otra estructura similar años más tarde. En documento firmado por los beneficiados de la parroquia del Realejo de Arriba, Antonio Santiago Barrios y Domingo Chávez, el 28 de diciembre de 1836, solicitaban al obispado la cesión de tabernáculo que había pertenecido al extinguido convento de monjas dominicas de La Orotava, y que se encontraba sin uso en la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de aquella villa. Entre los argumentos que exponían estaba la inexistencia de un sagrario “que sea decente para el mejor servicio del culto”. La contestación fue favorable por parte del ordinario diocesano y al día siguiente se recoge la firma de su entrega al templo realejero. Sin embargo, la documentación del momento no nos ha confirmado su colocación en el recinto y el destino del sagrario construido a principios del

siglo. En este sentido, el Dr. Lorenzo Lima, ante el estudio de la pieza, nos afirma su probable origen conventual y su filiación a la traza y diseño de José de Betancourt y Castro, al reproducir la solución más habitual en sus proyectos. Un doble modelo de sagrario, planta circular y puertas giratorias para descubrir la custodia en el nivel superior, composición arquitectónica con columnas exentas y pilastras adosadas de orden compuesto, jarrones o esferas que las rematan, así como decoración de gusto neoclásica en el arquivado, son las características de esta elegante obra, que como apuntaba el investigador Guillermo Camacho, no desdice del fondo antiguo ni rompe con la armonía del conjunto⁵.

El mandato del prelado Tavira, también consideraba una adecuación del culto mariano dentro del templo, para ello dispuso la retirada de las demás imágenes de la Virgen⁶ y la permanencia de una sola representación, a ser posible de talla, dado el costo que ocasiona la vestimenta. Como veremos en otro apartado de este trabajo, la disposición fue cumplida en cierto modo, con la llegada de la nueva escultura en 1817.

El refinamiento en los cultos, la supresión de ciertas manifestaciones populares en los templos, la compostura del pueblo en las ceremonias, fueron otras directrices que emanaban de los mandatos episcopales del siglo XVIII⁷ y de la centuria siguiente. En 1804 el obispo Verdugo decretaba el cierre de la iglesia parroquial la noche de finados por los “muchos desordenes y perjuicios de tener abierta la puerta de la parroquia toda la noche de finados a pretexto de doblar por los difuntos”. Una tradición arraigada y difundida por las cofradías de Ánimas y que se verá suprimida en este templo a partir de este mandato que sólo permitía doblar hasta las diez de la noche⁸.

No obstante, el propio clero mantenía cierto conservadurismo y reticencia en la pérdida de estas costumbres, de ahí que el ejemplo que mostramos, sucedido en la parroquial de Santiago Apóstol en 1815, tenga como causantes la autoridad civil y la eclesiástica, pero dentro de esta, las diferencias entre dos clérigos por la conveniencia o no de la celebración. Nos referimos a la representación del baile del Niño que tenía lugar en la Nochebuena, con procesión alrededor de las naves del templo. La negativa de uno de los beneficiados por esta ceremonia provocó que un sargento y seis soldados se colocasen a la en la puerta del templo para así impedir la entrada de los pastores, pero el consentimiento de uno de los clérigos por la celebración permitió su ejecución como años anteriores. La testificación del sacerdote contrario, Sebastián Olivero, nos muestra un evidente refinamiento por la supresión de estas manifestaciones populares.

... se había pedido al Gobernador de Armas para impedir la entrada al santo templo del Señor los disfrazados pastores, que con una

devoción mal entendida causan los escándalos y desórdenes que no se pueden tolerar entre cristianos...⁹

El enfrentamiento entre el citado Olivero y el beneficiado Andueza era notorio y ante el comienzo de la procesión como años anteriores, el sacerdote Olivero le recriminaba:

... Señor Beneficiado este es el templo del Dios Vivo, no es bien se venga a atorear en el al mismo Jesucristo con tanta profanación...

Palabras que no detuvieron las intenciones, celebrándose la procesión como era habitual.

... que se hizo con el mayor desorden y algasara de silvos, saltos, gritos, bullas de tambores, castañuelas, etc.etc. en tal extremo que rompieron un banco.

El testimonio de varios testigos, entre los que se incluyen el alcalde don Miguel Grijalva, así como el propio incumplimiento de la Reales Órdenes que prohibían tales festejos, fueron los argumentos enviados al ordinario diocesano, desconociéndose documentalmente la postura adoptada¹⁰.

DESAMORTIZACIÓN

Las sucesivas contiendas bélicas en las que estuvo inmersa España en el tránsito del siglo XVIII al XIX, supuso en la economía del país un serio debilitamiento, para lo que se buscaron continuas medidas de solvencia, tales como la enajenación de parte de los bienes de la Iglesia, la supresión de las órdenes religiosas, venta de propiedades y reparto de su patrimonio, y otras soluciones preventivas que ayudaran a salir al país de la situación. La primera de las leyes dictadas, dentro de lo que se llamó el Trieno Constitucional, fue la norma del 25 de octubre de 1820 donde se ordenaba la distribución de los bienes conventuales entre las parroquias más pobres y desprovistas de ornamentos y enseres¹¹. A partir de aquí se irá sucediendo una serie de capítulos que no tendrán su final hasta bien entrada la segunda mitad del siglo, donde los inventarios, el requisamiento de objetos, el reparto, la devolución, la promulgación de nuevas leyes durante el reinado de Isabel II, peticiones por parte de los párrocos, las actas de entrega, etc., son sólo pinceladas de lo sucedido. Al no analizar con profundidad las problemáticas leyes desamortizadoras, trabajo que dejamos para un próximo estudio; nos detenemos en lo que respecta al templo parroquial del Apóstol Santiago,

donde también se fueron sucediendo destacados acontecimientos a tener en cuenta.

Tras las pertinentes circulares del gobierno eclesiástico sobre la normativa desamortizadora de 1820, los párrocos comenzaron a remitir para su conocimiento una serie de listados de ornamentos, objetos y enseres necesarios para el culto. En nuestro caso, los dos beneficiados de la parroquial realejera, enviaban el 30 de junio de 1821, carta reconociendo las necesidades del templo y el conocimiento que tienen sobre los bienes que se encuentran depositados en el convento franciscano de Santa Lucía. La respuesta a su petición se recibe unos meses después, donde se le concede una serie de indumentarias litúrgicas proveniente de los conventos exclaustrados de Candelaria, Puerto de la Cruz y La Orotava, y con la particularidad de que los bienes del convento franciscano deben permanecer en él al declararse por el ordinario diocesano, la categoría de ermita a la iglesia conventual¹².

La promulgación de la nueva ley desamortizadora en 1835, por parte del ministro Mendizábal, será el remate final a este proceso que se inicia años atrás. Es en este momento cuando los beneficiados de las parroquias, nuevamente comiencen a solicitar bienes de los cenobios exclaustrados, generando un proceso complicado ante el trasiego de piezas artísticas, que en la mayoría de los casos se descontextualizaron, cambiaron de emplazamiento, se perdieron o simplemente no se localizan¹³.

La parroquia del Apóstol Santiago se nutre de una serie de objetos artísticos de cierta calidad, gracias también al celo de sus párrocos, quienes no esperaron en iniciar los oportunos expedientes de petición al gobierno eclesiástico. Una de las primeras peticiones fue remitida en 1835, solicitando las efigies del Cristo de la Expiración del convento franciscano de Icod y una imagen de Santiago Apóstol perteneciente al cenobio dominico del Puerto de la Cruz. Este requerimiento fue contestado afirmativamente por parte de la autoridad diocesana, lo que desató la polémica con la familia icodense Rodríguez Lynch, propietarios de la imagen, cuestión que provocó el depósito de la escultura en la parroquial de San Marcos de aquella ciudad, sesgando el anhelo del beneficiado realejero¹⁴. De la otra imagen poco más se conoce, aunque dejamos abierta la posibilidad de que se trate de la escultura que se venera en el templo como titular parroquial, intervenida en 1927 por Nicolás Perdígón¹⁵.

Pero la inexistencia del templo jacobeo de una imagen del crucificado queda constatada desde la década de 1830, a raíz de la supresión de los cultos de septiembre, a lo que añadimos esta primigenia petición fallida. Motivo por el cual, el vecino de La Laguna D. Manuel Fragoso “ante la falta que había en la Yglesia del Realejo de Arriba, a la que tengo el mayor afecto; de una efigie de Ntro. Sr. Jesucristo siendo esto un vacío de mucha consideración para un pueblo católico”, comienza a realizar las gestiones

necesarias para solicitar el Cristo crucificado de la capilla del Calvario del convento franciscano de Las Palmas, que había conocido de su existencia por un viaje que realizó a Gran Canaria. En este sentido, suplicó al obispo de la diócesis canariense D. José Judas Romo, “tubiese S.E. la bondad de darme la expresada y devotísima Sta Imagen”. Tras las pertinentes consultas del prelado, no encontró reparo alguno en la cesión de la escultura al Sr. Frago, que la recibe a mediados de 1846 y comienza a recibir culto en la parroquia realejera a partir de ese momento¹⁶.

Otra de las piezas que llegan al templo para su veneración es la imagen de Nuestra Señora de los Dolores, que hoy comparte retablo con el crucificado citado. La efigie mariana recibió culto en el convento agustino de San Juan Bautista y del Espíritu Santo de Los Realejos hasta su cierre, siendo la segunda imagen que bajo esta advocación recibía veneración en el cenobio; la otra pasó a la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción para procesionar en su Semana Santa. La petición de la pieza, refrendada por los beneficiados, se argumentaba: “que al tiempo de su supresión del convento de religiosos agustinos de estos Realejos se puso en deposito en casa de D. José Albelo Ramirez la Ymagen de Nuestra Señora de los Dolores, que se veneraba en aquel referido convento y como la que tiene esa Iglesia no es muy buena, ni las ropas que se le pone para la Semana Santa es decente”. Petición que resolvió la autoridad eclesiástica favorablemente en junio de ese año¹⁷.

La falta de representaciones de la Pasión, causa de la estrecha vinculación que mantenía la parroquia con el convento de franciscanos de Santa Lucía, fue uno de los motivos de otra de las solicitudes que se dan a lo largo de esta primera mitad del siglo. Nos referimos a la imagen y retablo de Jesús Nazareno, representación de Cristo con la cruz a cuestas, que gozó de notable culto en el convento desde su llegada en 1637, por encargo de la Orden Tercera al escultor Martín de Andujar¹⁸. La imagen de marcado dramatismo, estuvo especialmente ligada a la Semana Santa de la parroquia en estudio, a donde procesionaba cada viernes santo en un devoto vía crucis. Motivo influyente para que en 1852 tras la petición del párroco Antonio Martín pasara al recinto parroquial donde se le ha dado culto a partir de entonces¹⁹. No será hasta 1860 cuando el vecino del lugar Mateo García Abreu, al solicitar algunos materiales del ruinoso convento, se le conceda asimismo el retablo perteneciente a la Tercera Orden y que acogía en su nicho central la devota imagen del Nazareno. La estructura lignaria se colocaría en la capilla conocida del Socorro, donde sigue actualmente²⁰.

Por último y como cierre de este capítulo, en fecha cercana a 1859 se repartieron entre las dos parroquias realejeras los bienes que mantenían la ermita de Santa Lucía. En el caso que nos ocupa, al templo del Apóstol

Santiago llegaron las imágenes de la santa titular, un san Francisco de Asís, un copón con emblemas franciscanos y otros objetos litúrgicos²¹.

NECESIDAD

El paso del tiempo, diversas causas de carácter climático, el uso y manipulación de los objetos artísticos son sólo condicionantes que determinan reparos, reformas o renovación de enseres, imágenes, o de la propia obra arquitectónica. Si analizamos esta última cuestión, el templo parroquial del Apóstol Santiago, después de sus últimas fases constructivas de finales del siglo XVIII, queda configurado el espacio en su mayor parte como lo conocemos en la actualidad, aunque nos deja un interrogante sin resolver: la desconexión que existe entre la zona perimetral del edificio y la escasa altura, poco común en el ámbito isleño²². El ruinoso estado del inmueble queda de manifiesto en la carta remitida por los beneficiados al obispo a principios de siglo, en ella declaraban la debilidad de los materiales y la amenaza de ruina de la pared del lado norte del presbiterio; los firmantes calculaban el coste en más de ocho mil pesos²³. La respuesta del obispo imponía la implicación de las hermandades y cofradías en el reparo del templo, algo que sólo remedió temporalmente el estado general que presentaba el conjunto arquitectónico. A ello debemos de sumar las consecuencias que sobre la estructura ocasionaron los temporales del siglo XIX, el conocido de 1826²⁴ y el acontecido en 1859. En el último tercio de siglo, las obras de mejoras se fueron acrecentando anualmente. Tal y como se recogen en las cuentas de fábrica de aquellos años, aparecen gastos de materiales y mano de obra para componer la capilla mayor, la del sagrario y acondicionar las canales del tejado en 1871; tres años después se adquieren varias botijas de chapapote, —material poco común en las islas por aquellos años— para “trastejar, fajar, albear” los tejados de la iglesia²⁵. A finales de siglo, se mantenía igual que años anteriores o incluso peor, hasta su definitivo cierre en 1902.

En cuanto a las piezas destinadas al servicio litúrgico y procesional —platería y textiles—, el siglo en estudio nos depara interesantes noticias, referidas a la compra de objetos para el uso cotidiano en los cultos parroquiales. En el caso de los textiles, las referencias más importantes fueron, por un lado, la compra a los talleres de bordado gaditanos del estandarte de la hermandad del Santísimo, confeccionado en terciopelo rojo bordado en oro y plata, enviado desde aquella ciudad por la casa comercial Orea en 1802 —1803²⁶—; y por otro, la recomposición del terno de tisú por cuenta del obispo en 1872, tal y como reflejan los balances contables²⁷.

El tesoro plateril de la parroquia del Apóstol Santiago, que se había ido nutriendo a lo largo de los siglos de genuinas piezas dentro del panorama

artístico canario²⁸, tendrá durante el ochocientos otra época de cierto esplendor en cuanto a encargos de plata, ya sea a talleres locales como foráneos. Tomando como inicio las cuentas parroquiales de 1804 (bajo la mayordomía de Gregorio Espinola), se encarga la realización de dos cálices al maestro platero, residente en el puerto de La Orotava, Antonio de Orta. Para ello hace entrega de “un par de vinageras y un caliz todo viejo para desbaratar”²⁹, con la consecuente orden de poner la plata que faltaba, importando toda la obra, treinta y cuatro pesos y un tostón. Aún conserva el tesoro parroquial, sendos cálices de plata en su color, que ahora adscribimos a este artífice, dadas las características formales propias de la platería del primer cuarto del siglo XIX, sin citar sus apreciables similitudes. Ambos desarrollan un pie circular, con series de molduras, para dar paso al astil muy similar en los dos casos, con nudo de jarrón semiovoide y copas análogas con separación entre la subcopa por una moldura, aunque una de ellas de forma más cónica.

Sobre la personalidad de este autor se conoce poco, tan sólo los escasos datos que se desprenden de su partida de defunción acaecida en el Puerto de la Cruz en 1817³⁰. Natural de La Laguna, donde había nacido en 1752, era hijo de Juan de Orta y Micaela Gorge, naturales también de la citada ciudad, había casado con Josefa María González, desconociendo hasta el momento si tuvo o no descendencia. Sobre su producción artística, tan sólo conocemos esta noticia que ahora aportamos. Podríamos estar hablando del mismo personaje que aparece citado por José Llarena y Mesa el 5 de abril de 1777, en el informe que realiza sobre el oficio de platero en la ciudad de La Laguna. En él se cita un Antonio Dorta que tenía tienda abierta en la demarcación pero sin contar con aprendices en su taller³¹. Nos hace dudar el apellido pero entendemos que con toda probabilidad el Dorta sea una derivación de Orta, como se han dado otros casos en la documentación.

Años más tarde, en 1817, volveremos a encontrarnos al mayordomo Gregorio Espínola efectuando encargos a otro platero que por esos años residía en la villa de La Orotava, Eleuterio de Freitas. En esta ocasión, encomienda la realización de una lámpara, tal como se desprende del recibo correspondiente, que ahora reproducimos.

Digo yo el abajo firmante Maestro de platero que habiendome entregado D. Gregorio Espinola una lampara bieja con peso de quince libras ocho onzas y media, se hizo una nueva con arancelas, cubos frasa belas, que pesó todo treinta una libra once onzas y media, cuya diferencia de plata en cantidad de diez y seis libras y tres onzas, fueron compradas por el relacionado D. Gregorio y por intervención mia a razon de diez y seis pesos libra, quien pagó tambien tres onzas diez adarmes merma de la dicha lampara bieja y tomé por mi trabajo trecientos diez y siete pesos medio y para que

conste doy el presente, Villa de la Orotava a diez y siete de mayo
de 1817 años
Eleutherio de Freitas

La pieza se encuentra actualmente colgada del arco triunfal del presbiterio del templo, por lo que su ubicación imposibilita un profundo estudio sobre la misma. A simple vista, podemos observar una obra deudora de los modelos ingleses del siglo XIX, de formas lisas, con decoración a base de contarios de perlas, cadenas con singulares eslabones de triple hoja de acanto que se fijan en asideros en forma de greca, en cuya parte exterior aparecen cabezas de leones con argollas prendidas de la boca.

Dos años más tarde, el mismo platero recibe otro encargo, la hechura de unos nuevos ciriales para la parroquia. El modelo sigue los postulados del citado estilo Adam, en este caso, gallones convexos que decoran los candeleros de forma abullonada, que dejaron paso a unos mecheros sin ornamentación. Este mismo esquema, pero más enriquecido, ya había sido reproducido un año antes, por el mismo autor, en los ciriales del templo realejero de Nuestra Señora de la Concepción³², según se desprende de las cuentas dadas por el beneficiado de la parroquia don Pedro Próspero Acevedo, que termina de abonar al maestro Eleuterio Freitas doscientos dos pesos por su hechura³³.

Sobre la personalidad de este platero tan sólo conocemos que estuvo trabajando para diferentes lugares del norte de la isla de Tenerife. Una primera referencia documental la proporciona el testamento de Francisco Bautista Benítez de Lugo interinán de Ayala Arias Saavedra, señor de Fuerteventura, otorgado en el Puerto de la Cruz el 27 de diciembre de 1815, en el que se menciona que estaba haciendo un ajuar de plata³⁴. Ese mismo año, según Hernández Perera, se encontraba en Garachico³⁵ donde realizó un cáliz para San Juan de la Rambla. Aunque será años más tarde cuando aparezca en la villa de La Orotava instalando su taller alrededor de 1820. En 1823 se recoge en un acta del pleno municipal de la citada villa del 17 de mayo que “se le conserve la fianza que dio para que se le releve del encargo de contraste”³⁶. Dos meses más tarde vuelve a citarse como colaborador en la grabación de una placa para la plaza de San Juan del Farrobo³⁷, por lo que suponemos que por aquellos años tenía su residencia establecida en el mencionado lugar. Algo más tarde, sabemos que estuvo en La Laguna durante una convalecencia en el hospital de Nuestra Señora de los Dolores, aquejado de una enfermedad como apuntan las cuentas de la institución durante los años 1822-1835, en las que blanqueó la plata gratuitamente por su curación³⁸.

A las primeras referencias hasta ahora conocidas³⁹, antecede la realización de una serie de piezas conservadas en la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción del Realejo Bajo. Nos referimos al juego de seis candeleros de altar donados por la familia Pérez Barrios en 1813, marcados todos ellos

con una “E” y que hasta el momento atribuidos a Juan Antonio Estévez Salas⁴⁰. En este mismo recinto nos encontramos con otra pieza del mismo autor y desconocida hasta ahora; se trata del puñal de Nuestra Señora de los Dolores donado por Vicente Perdomo⁴¹ en 1814, según reza la inscripción de la hoja, en cuyo remate aparece la misma marca. A partir de aquí el reseñado cáliz de San Juan de la Rambla abre una producción continua de esta tipología, que con ligeras variantes sigue el mismo esquema compositivo presente en el gusto neoclásico procedente de Inglaterra a través del estilo Adam, que por aquellos momentos ya se hacía presente en algunas piezas llegadas desde talleres peninsulares y europeos⁴². Así, nos encontramos este mismo modelo en obras de la parroquial de San Marcos de Icod, Santa Ana de Garachico y Nuestra Señora de la Concepción de la Orotava; todos ellos asociados a la producción del platero Fleitas, dadas las similitudes que presentan cada una de las piezas. Según apunta el profesor Pérez Morera, de su producción también son las dos lámparas del antepresbiterio (fechadas en 1825) y el juego de seis candeleros de altar de Santa Ana de Garachico⁴³, así como el juego de aguamanil que se conserva en la misma iglesia, de clara afiliación neoclasicista. También aparece trabajando durante esos años para la parroquia de San Juan Bautista del Farrobo en La Orotava⁴⁴.

Pero volviendo a la parroquial del Apóstol Santiago, los encargos de objetos litúrgicos continúan realizándose. En 1872 se envía a Barcelona, en cajón cerrado, cierta cantidad de plata “con el fin de dorar un cáliz, hacer de nuevo un par de vinajeras, platillo y campanilla dorados, y al estilo moderno con su competente estuche”, todo bajo la pertinente autorización del ordinario diocesano⁴⁵. La noticia, cuanto menos curiosa, nos remite al taller del orfebre barcelonés Juan Suñol, quien firma el recibo por sus trabajos por un importe de mil setecientos reales. De las piezas descritas nada se conoce, ya que en la actualidad no podemos identificar ninguna con estas características dentro del tesoro parroquial. Juan Suñol, se consolidó como reputado orfebre después de la Exposición de la Industria Española celebrada en Barcelona en 1856, cuatro años después exponía en la barcelonesa un reloj representando un toro en la suerte de la pica, además de otros objetos como escribanías⁴⁶. En 1881 realiza la corona para la Virgen de Montserrat, patrona de Cataluña, con motivo de la coronación canónica. La pieza conservada en el museo de la abadía, fue ejecutada bajo diseño del arquitecto Francesc de P. Villar, y financiada por suscripción popular. Por esos años también, Suñol era miembro de la Asociación General de artífices de joyería y platería⁴⁷ y un reconocido personaje dentro del mundo de las finanzas⁴⁸.

Por esos últimos años del siglo la adquisición de piezas fue nula, a excepción de ciertos trabajos de restauración como los acometidos en las andas procesionales de la Virgen de los Remedios⁴⁹ y en objetos de imágenes⁵⁰.

Pero no sólo el tesoro parroquial se vería enriquecido, durante la centuria llegarían al templo parroquial otras piezas, ya sea por medio de la desamortización —como hemos expuesto anteriormente—, o por el encargo de la propia fábrica que ahora exponemos; además de una serie de noticias sobre intervenciones y restauraciones.

A principios de la centuria, hemos visto como se encargaba un manifestador para el templo que posteriormente se vería sustituido por una pieza llegada por medio de la desamortización. En esas cuentas, aparece el descargo de un *santo Cristo*, que coronara la estructura⁵¹, por lo que suponemos que se trate de la escultura atribuida a José Luján Pérez y que permanece en dependencias parroquiales⁵². La imagen de pequeño formato (77,5 cm) presenta esas características intrínsecas tan propias de sus obras: serenidad, mansedumbre y dramatismo contenido. Aunque de mejor tratamiento a nivel escultórico, la podemos relacionar con otras piezas salidas de su taller, como el Cristo del conjunto del Calvario que conserva el museo de la catedral de Santa Ana⁵³.

En ese primer tercio de siglo también llega a la parroquia la imagen de Nuestra Señora de los Remedios, consecuencia de los mandatos del obispo Tavira. La nueva talla, que venía a sustituir una antigua representación de la Virgen bajo esta advocación mariana, fue colocada en el templo realejero el ocho de septiembre 1817, tal y como se recoge en la crónica del momento⁵⁴. La efigie es un ejemplo más de la maestría de Fernando Estévez de Salas, y como apunta el Dr. Lorenzo Lima, “fiel exponente de una serie de figuraciones femeninas que el artista reiteró hasta los años treinta con un modelo similar”⁵⁵. Su relación con otras imágenes salidas de su taller por esos años es evidente, tomando como ejemplo la Virgen de Candelaria de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de La Orotava. En ellas podemos apreciar ese gusto por formas clasicistas y ese ideal de belleza donde prima la serenidad⁵⁶ imperante en el arte de Estévez durante este momento. Sus salidas procesionales y el mal estado del templo, debió ser la causa de su “aderezo” en 1874⁵⁷.

Por último, conocemos por medio de las cuentas parroquiales, otra de las adquisiciones efectuadas en el último tercio de la centuria, fue la compra de seis crucifijos con destinos a las mesas de altar de los retablos del templo. El encargo se realiza al escultor palmero Arsenio de las Casas, que por esos años residía en la ciudad de La Laguna⁵⁸. Las esculturas de pequeño formato, de las que se conservan algunos ejemplares todavía en el templo, nos muestran ese modelado suave, característico de los modelos de sus “maestros”⁵⁹.

A modo de conclusión, el siglo XIX supuso para los recintos parroquiales isleños una centuria de cambios constantes que como hemos podido comprobar deambulan entre estos factores: la desamortización, la necesidad y el pensamiento, que hemos visto ejemplificado en el templo parroquial del Apóstol Santiago de Los Realejos en Tenerife⁶⁰.

ANEXO FOTOGRÁFICO



Iglesia Santiago Apóstol
Interior templo del Apóstol Santiago. Emilio Vera.



Cristo crucificado
Anónimo. Cristo de la Misericordia. Siglo XVII. Isidro Felipe Acosta.



Cristo Lujan

José Luján Pérez. Cristo Crucificado. 1803. Manuel Jesús Hernández.



Virgen de los Remedios

Fernando Estévez de Salas. Virgen de los Remedios. 1815. Isidro Felipe Acosta.



Cáliz Antonio Orta
Antonio de Orta. Cáliz. 1804. Manuel Jesús Hernández.

NOTAS

- ¹ Manuel Jesús Hernández González: “La renovación artística de la iglesia de San Pedro de Vilaflor (Tenerife) a comienzos del siglo XIX”, en *Actas XVII Coloquio de Historia Canario-Americana* [2006], Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2008, pp. 1363-1368.
- ² Julio Sánchez Rodríguez: *La Iglesia en las islas Canarias*, Las Palmas de Gran Canarias, 2004, pp. 130-131.
- ³ ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO SAN CRISTOBAL LA LAGUNA. AHDSCLL, Fondo Santiago Apóstol. Los Realejos, Libro 70. Dio noticia José Antonio Infantes Florido: *Diario de Tavira*, Córdoba, 1998, p. 166; Juan Alejandro Lorenzo Lima: *Arquitectura, Ilustración e ideal eucarístico en los templos de Canarias (1755-1850)*, [tesis doctoral inédita], Granada: Universidad, 2010, t.1, pp. 527-534.
- ⁴ Juan Alejandro Lorenzo Lima, ob. cit., p. 532.
- ⁵ Idem, p. 533.
- ⁶ Con la disposición desaparecieron devociones marianas de gran calado en la feligresía de esta parroquia realejera, como Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora del Socorro o la Inmaculada Concepción. Ver Manuel Jesús Hernández González: “La Inmaculada Concepción y la Villa de Los Realejos. Espacios y culto”, en *Inmaculata*, Los Realejos: Asociación Cultural Patrimonio y Naturaleza Villa de Los Realejos, 2004, pp. 10-22; Mesa Martín, José María: *Los Realejos y los hitos devocionales de su Fiesta de Mayo*, Los Realejos: Ayuntamiento de Los Realejos, 2008, pp. 52-53.
- ⁷ Tengamos en cuenta la circular llegada a las parroquias isleñas, fechada en Gran Canaria el 6 de febrero de 1781, y firmada por el Dr. D. Joaquín de Heredia. En ella se recuerda el respeto que merecen los templos, como casa de oración que son, y lugar para divertimentos, declarando “años funestos para la religión” refiriéndose al momento en el cual la Iglesia permitía manifestaciones populares como “comedias, entremeses, ni loa ni otro genero de puestas aunque alusivas a los misterios ni en la noche de Natividad, y Epiphania de N. S. se permita cosa que atraiga al pueblo por la novedad”. En la misma circular se imponían las penas por el incumplimiento de esta. Estanislao González y González, y Eduardo Espinosa de los Monteros y Moas: *Historia de la Fuente de la Guancha*, La Guancha: Ayuntamiento de La Guancha, 2005, pp. 481-482.
- ⁸ AHDSCLL, Fondo Santiago Apóstol. Los Realejos, Libro 70, f. 234v.
- ⁹ ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, (AHDLGC), 8 Parroquial, Asuntos varios de Tenerife del obispado del Ilmo. obispo Verdugo, sf. Dio noticia Estanislao González y González: “Diversos aconteceres religiosos en el Ycode del siglo XX”, en *Semana Santa. Revista del Patrimonio Histórico – Religioso de Ycod*, Icod de los Vinos: Comisión Semana Santa, 2002, pp. 18-26.
- ¹⁰ Manuel Jesús Hernández González: “El baile de los pastores y otras tradiciones navideñas en Los Realejos” (trabajo inédito).
- ¹¹ José María Mesa Martín: “La desamortización en Santiago del Teide: Una aproximación al patrimonio histórico, artístico, religioso y devocional de la iglesia de San Fernando en el segundo cuarto del siglo XIX”, en *Revista Chinyero*, Santiago del Teide: Colectivo Arguayo, núm 4, 2005, pp. 187-239.
- ¹² AHDSCLL, Fondo Diocesano, conventos, Leg. 1354, doc. 12, ff. 34-35.
- ¹³ Véase María de los Reyes Hernández Socorro, Gerardo Fuentes Pérez y Carlos Gaviño de Franchy: *El despertar de la cultura en la época contemporánea. Artistas y manifestaciones culturales del siglo XIX en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife – Las Palmas de Gran Canaria: Viceconsejería de Cultura, 2009, pp. 17-26.

- ¹⁴ José María Mesa Martín: “La desamortización y el culto al Crucificado en el Realejo Alto”, *Semana Santa 2001*, Los Realejos: Parroquia Matriz del Apóstol Santiago, 2001, sp.
- ¹⁵ Pendiente de un estudio pormenorizado a la pieza, mantenemos la hipótesis sobre la intervención y no la hechura de la imagen como hasta ahora se ha afirmado.
- ¹⁶ José María Mesa Martín: “La desamortización...”, art. cit.
- ¹⁷ José Cesáreo López Plasencia: “La transfixión de María y su culto en la parroquia de Santiago”, *Semana Santa 2001*, Los Realejos: Parroquia Matriz del Apóstol Santiago, 2001, sp.
- ¹⁸ Manuel Jesús Hernández González y Orlando Remón Pérez: “Cristo a través de sus imágenes”, *Semana Santa Los Realejos*, Los Realejos: Ayuntamiento de Los Realejos, 2003, pp. 53-90.
- ¹⁹ Orlando Remón Pérez: “El Nazareno de Martín de Andújar y su franciscana cofradía: algunos datos para su estudio”, en *Semana Santa 2001*, Los Realejos: Parroquia Matriz del Apóstol Santiago, 2001, sp.
- ²⁰ AHDSCLL, Fondo Diocesano, Leg. 1414, doc. 4.
- ²¹ Pendiente de un estudio en profundidad sobre este aspecto concreto: el reparto de piezas entre las parroquias realejeras, véase el trabajo José Siverio Pérez: *Los conventos del Realejo*, Los Realejos: Ayuntamiento de Los Realejos, 1976, p. 93.
- ²² Margarita Rodríguez González y Gerardo Fuentes Pérez: “Arte”, en *Los Realejos: una síntesis histórica*, Los Realejos: Ayuntamiento de Los Realejos, 1996, pp. 115-178.
- ²³ Guillermo Camacho y Pérez Gáldos: ob. cit., p. 45.
- ²⁴ <http://www.meteored.com/ram/151/el-aluvion-del-ano-de-1826-resenado-por-el-beneficiado-de-la-iglesia-del-realejo-alto-isla-de-tenerife-don-antonio-santiago-barrios/>.
- ²⁵ AHDSCLL, Fondo Santiago Apóstol. Los Realejos, Legajo 19, Cuentas de 1871-1879, f. 2v. y 8v.
- ²⁶ Guillermo Camacho y Pérez Gáldos: ob. cit., p. 58; Jesús Pérez Morera: “El arte de la seda: El tejido litúrgico en Canarias (los ornamentos de la catedral de La Laguna)”, en *Revista de Historia Canaria*, La Laguna: Universidad de La Laguna, núm. 184, abril 2002, pp. 275-316.
- ²⁷ AHDSCLL, Fondo Santiago Apóstol. Los Realejos, Legajo 19, f. 4v.
- ²⁸ Cabe citar la custodia grande (c.1701-1705) marcada por el platero mexicano Diego Sánchez Chavarría [Jesús Pérez Morera: “Platería en Canarias. Siglos XVI-XIX”, en *Arte en Canarias [siglos xv-xix]. Una mirada retrospectiva*, Gobierno de Canarias: Islas Canarias, 2001, pp. 261-263] la custodia pequeña de talleres laguneros de finales del siglo XXVIII [José Cesáreo López Plasencia: “Aportación al catálogo artístico del platero de La Laguna Antonio Agustín Villavicencio”, en *Revista de Historia Canaria*, La Laguna: Universidad de La Laguna, núm. 191, 2009, pp. 91-102] la cruz de mano de filigrana (1673-1677) atribuida al platero de La Orotava, Juan Ignacio de Estrada [Jesús Pérez Morera: art. cit., p. 286] o las varas del palio sacramental realizadas por Francisco de Nájera en 1673 - 1674 [Jesús Hernández Perera: *Orfebrería en Canarias*, Madrid, 1955, p. 430; Rodríguez Morales, Carlos: “Plateros del siglo XVII en el Puerto de la Cruz: Los Pérez de Nájera”, en *Catharum: Revista de Ciencias y Humanidades*, Puerto de la Cruz: Instituto de Estudios Hispánicos, núm. 8, 2007, p. 25. En esta última publicación, el investigador Rodríguez Morales, corrige la anterior datación de estas piezas] sin olvidar, la cruz procesional, de corte barroco, que terminó de cubrirse con chapas de plata en 1765, añadiéndose la peana en 1803 [Guillermo Camacho y Pérez Gáldos: ob. cit. pp. 57-58; José María Mesa Martín: “Aproximación a la historia de la Cofradía de la Santa Vera Cruz y Misericordia de Jesucristo, de la iglesia parroquial de Santiago Apóstol de Los Realejos, en el décimo aniversario de su tercera refundación”, *Semana*

- Santa. Parroquia Matriz del Apóstol Santiago*, Los Realejos, 2004, s.p.; López Plasencia, José Cesáreo: “La devoción a la Santa Cruz en las islas Canarias y su repercusión en el arte de la platería”, en *Estudios de platería: San Eloy 2006*, Murcia: Universidad de Murcia, 2006, pp. 357-378] entre otras piezas.
- ²⁹ AHDSCLL, Fondo Diocesano. Documentación organizada por pueblos, 39, doc. 6.
- ³⁰ AHDSCLL, Fondo Parroquial de Nuestra Señora de la Peña de Francia. Puerto de la Cruz. Libro 50 Entierros, f. 195r. Agradezco las aportaciones del investigador D. Eduardo Zalba.
- ³¹ ARCHIVO REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE TENERIFE, RS 3 (22/3), f. 279-280. Dio noticia Hernández Perera.
- ³² Para una descripción sobre las piezas. José Cesáreo López Plasencia: “Platería neoclásica de influencia inglesa en Canarias. Los candeleros y ciriales de la parroquia matriz de Realejo Bajo. Tenerife”, en *Revista de Historia Canaria*, La Laguna: Universidad de La Laguna, nº 185, 2003, pp. 237-247.
- ³³ AHDSCLL, Fondo Diocesano, leg. 556, doc. 16. s/f.
- ³⁴ Este testamento era del señor de Fuerteventura don Francisco Bautista Benítez de Lugo interían de Ayala Arias Saavedra que reconoce las piezas de plata que tiene en su haber. Manuel Ángel Alloza Moreno y Manuel Rodríguez Mesa: *San Juan de la Rambla*, Santa Cruz de Tenerife, 1986, p. 236, nota 244.
- ³⁵ Jesús Hernández Perera: *Orfebrería en Canarias*, Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1955, p. 402.
- ³⁶ ARCHIVO MUNICIPAL DE LA OROTAVA (en adelante AMO), *Actas plenarias. Legajo borrador sesiones de 1823*, f. 67v.
- ³⁷ “[...] Don Eleuterio Fleitas esta pronto a gravarla gratuitamente en cuya virtud [...] darle las gracias por este efecto de patriotismo y adhesión al sistema que nos rige [...]” AMO, *Idem*, Sesión de 12 de junio de 1823, fol 77v. Agradezco estos datos al doctor Juan Alejandro Lorenzo Lima.
- ³⁸ Orlando González González: *El hospital de Nuestra Señora de los Dolores de La Laguna. Estudio histórico – artístico*, La Laguna: Cabildo de Tenerife, 1995. p. 182.
- ³⁹ Manuel Ángel Alloza Moreno, Manuel Rodríguez Mesa: ob. cit., pp. 235–236.
- ⁴⁰ José Cesáreo López Plasencia: “Platería neoclásica de influencia inglesa en Canarias. Los candeleros y ciriales de la parroquia matriz de Realejo Bajo. Tenerife”, en *Revista de Historia Canaria*, La Laguna: Universidad de La Laguna, nº 185, 2003, pp. 237-247. En este artículo, el investigador realiza un exhaustivo estudio a las piezas en cuestión.
- ⁴¹ José Cesáreo López Plasencia: “El dolor de María en la escultura procesional de Los Realejos” en *Semana Santa. Los Realejos*, Los Realejos: Ayuntamiento de Los Realejos, 2003, p. 95.
- ⁴² Citar a manera de ejemplo el cáliz de la parroquia de Arona de 1808 de procedencia gaditana, marcado por Vicente Fajardo. Jesús Pérez Morera: “La platería de la comarca de Abona” en *I Jornadas de Historia del Sur de Tenerife*, Arona: Ayuntamiento de Arona, 1999, p. 422.; “Platería en Canarias. Siglos XVI-XIX” en *Arte en Canarias (Siglos XV-XIX). Una mirada retrospectiva*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias, 2001, p. 248.
- ⁴³ Jesús Pérez Morera: “Candeleros de altar” en *La Huella y la Senda*, Las Palmas de Gran Canaria: Diócesis de Canarias, 2004, pp. 393-395.
- ⁴⁴ Juan Alejandro Lorenzo Lima: *El legado del Farrobo*, La Orotava: Ayuntamiento de La Orotava y Parroquia de San Juan Bautista, 2008, pp. 37, 86-87, 100.
- ⁴⁵ AHDSCLL, Fondo Santiago Apóstol. Los Realejos, Legajo 19, f. 6v.

- ⁴⁶ Manuel Ossorio y Bernad: *Galería biográfica de artistas españoles*, Gaudí: Madrid, 1975, p. 653; Francisco J. Orellana: *Reseña de la Exposición Industrial y Artística de Barcelona*, Barcelona, 1860, p. 154.
- ⁴⁷ *La Vanguardia*, Barcelona, 28 de octubre de 1884, p. 7094.
- ⁴⁸ Manuel Revuelta González: *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea*, vol 1, Santander: Universidad Pontificia de Comillas, 1984, p. 877.
- ⁴⁹ Estas andas baldaquino fueron restauradas por Francisco Kreitz en 1885. AHDSCLL, Fondo Santiago Apóstol. Los Realejos, Legajo 19, Cuentas de fábrica 1885, recibo 21. Este personaje había fijado su residencia unos años antes en la zona conocida como Llanos de Méndez dentro del término municipal de Los Realejos. Su principal dedicación era la geología, aunque había llegado a Tenerife para la explotación de los acuíferos. También tenía conocimientos de mecánica, a los que se sumaban su pasión por la relojería, oficio que realizaba en Hamburgo, su ciudad natal antes de su viaje a la isla.
- ⁵⁰ Otra de los plateros que aparecen reseñados en las cuentas es el santacrucero Ruperto Fernández Trujillo, quién restaura en 1887 el solio del Cristo crucificado, platero que veremos trabajando nuevamente para la parroquia realejera en 1903 cuando dora un cáliz. AHDSCLL, Fondo Santiago Apóstol. Los Realejos, Legajo 19, Cuentas de 1887, recibo 19. sf.
- ⁵¹ AHDSCLL, Fondo Santiago Apóstol. Los Realejos, *Libro II de cuentas...* sf. Da noticia Juan Alejandro Lorenzo Lima: ob. cit, p. 532.
- ⁵² José Cesáreo López Plasencia: “José Luján Pérez en Tenerife. El Cristo de la parroquia matriz de Santiago de Realejo Alto” en *Anuario de Estudios Atlánticos*, Las Palmas de Gran Canaria – Madrid: Casa Colón, núm. 48, 2002, pp. 351-362.
- ⁵³ Miguel Rodríguez-Díaz De Quintana, “La devoción privada. Pequeñas obras y microimagería para oratorios particulares”, en *Luján Pérez y su tiempo*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2007, pp. 457,468.
- ⁵⁴ Guillermo Camacho y Pérez Galdós: ob. cit. p. 65.
- ⁵⁵ Juan Alejandro Lorenzo Lima: “Comentarios en torno a un retablo. Noticias de Fernando Estévez y la actividad de su taller en La Orotava (1809-1821)”, en *Revista de Historia Canaria*, La Laguna: Universidad de La Laguna, núm 191, 2009, pp. 103-134.
- ⁵⁶ Juan Alejandro Lorenzo Lima: “Virgen de Candelaria”, en *Vestida de Sol. Iconografía y memoria de Nuestra Señora de Candelaria*, (Catálogo de la exposición homónima), La Laguna: Cajacanarias, 2009, pp. 181-182.
- ⁵⁷ AHDSCLL, Fondo Santiago Apóstol. Los Realejos, Legajo 19, f.8v. Cuentas 1874.
- ⁵⁸ AHDSCLL, Fondo Santiago Apóstol. Los Realejos, Legajo 19, Cuentas de 1878-1879, recibo 23.
- ⁵⁹ María de los Reyes Hernández Socorro, Gerardo Fuentes Pérez y Carlos Gaviño de Franchy: *El despertar de la cultura en la época contemporánea. Artistas y manifestaciones culturales del siglo XIX en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife – Las Palmas de Gran Canaria: Viceconsejería de Cultura, 2009, pp. 234.
- ⁶⁰ Agradecer la siempre amable disposición del párroco Rvdo. D. Antonio Hernández Oliva, de D. Enrique López Febles, así como del historiador del Arte D. Eduardo Zalba y el Doctor D. Juan Alejandro Lorenzo, en la elaboración de este trabajo.